



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha 08 de julio de 2021, siendo las 11:00 horas, se reúnen vía remota en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México el Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, Lcdo. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez, y la Lcda. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Revisión y aprobación de los Formatos FICS, correspondiente al primer trimestre de 2021, para dar cumplimiento al requerimiento INAI/SAI-DGE/0111/21.
3.	Revisión y aprobación del Índice de expedientes Reservados, correspondiente al primer semestre de 2021
4.	Revisión y en su caso confirmación de la versión publica propuesta por el Departamento de Relaciones Laborales y Subdirección de Recursos Humanos para dar cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión RRA 6891/21.
	Revisión y en su caso confirmación de la versión publica propuesta por la Subdirección de Epidemiología Hospitalaria para dar respuesta a la solicitud 1222600051621
	Revocación de la clasificación de reserva de la respuesta a la solicitud 1222600015821, en cumplimiento a la instrucción del Pleno del INAI, en la resolución del Recurso de Revisión RRA 4146/21, confirmando la inexistencia y confidencialidad de la respuesta

DESARROLLO

Se procede a pasar lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, en uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia da lectura al orden del día, solicitando se integre un oficio del Departamento de Investigación Experimental y Bioterio que exhibe versiones públicas en cumplimiento a la Resolución marcada en el numeral 4 del orden del día, por lo que los integrantes tener por aprobada la orden del día e integrar dicha respuesta, procede a dar lectura a la presentación del punto dos consistente en la presentación de los Formatos FICS, correspondientes al segundo trimestre del 2021, los cuales son revisado y estando de acuerdo los integrantes del Comité determinan tener por aprobados dichos formatos para envió en cumplimiento al oficio INAI/SAI-DGE/0111/21.----- Pasando al tercer punto del orden del día se revisa el oficio que será enviado al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a

[Handwritten signature]





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-ORD-03RA/2021

través del cual se hace del conocimiento que este Sujeto Obligado reservo durante el primer semestre partes de dos expedientes, sin embargo estas fueron revocadas por el Comité de Transparencia derivado de la instrucción de resoluciones a dichos recursos en las cuales se revocó la clasificación de reserva, derivado de una instrucción del Pleno, derivado de lo anterior los integrantes del Comité determinan tener por aprobado el índice de expedientes reservados correspondiente a primer semestre de 2021.-----

Continuando con el cuarto punto del orden del día, se procede a la revisión de la versiones publicas propuestas para el cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión RRA 6891/21, por la Subdirección de Recursos Humanos, Departamento de Relaciones Laborales y Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, consistentes en diversas constancias, de las cuales se testan datos personales como nombre, firma, RFC, de personas físicas lo anterior de acuerdo al artículo 113 fracción I de la LFTAIP, así como una sueldo de una carta de recomendación, en su calidad de persona física, por lo que los integrantes del Comité proceden a la revisión de dichas versiones y determinan tener por confirmadas las versiones publicas propuestas por las Unidades Administrativas mencionadas.-----

Por lo que hace al quinto orden del día, el Dr. Arturo Galindo Fraga Subdirector de Epidemiología Hospitalaria, en su calidad de Presidente del Comité de Ética en Investigación presenta versión pública de la respuesta a la solicitud de información 1222600051621, consistentes en denuncias, de las cuales se testan nombres del denunciante lo anterior por ser un atributo de la personalidad de acuerdo al artículo 113 fracción I de la LFTAIP, así como hechos investigados o narrativos ya que abren una investigación o procedimiento, lo anterior con fundamento en términos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 12 donde prevé lo siguiente: Nadie será objeto de. Injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni dé ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques. Asimismo, la convención Americana sobre los Derechos Humanos en su artículo 11 establece lo siguiente: Protección de la Honra y la Dignidad, así como unidad administrativa ya que se refiere al área dentro del organigrama de su centro trabajo, en donde un servidor público se desempeña, es decir es el lugar dentro de la dependencia en donde realiza las funciones propias de su encargo, por lo que al tratarse de un dato que hace identificable a una persona, es que procede su testado dentro de la versión pública que se analiza máxime que en el presente caso se trata de servidores públicos que estuvieron vinculados con procedimiento, pero los mismos no fueron sancionados, lo anterior en términos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 12, por lo anterior los integrantes del Comité de la revisión de las versiones públicas y el fundamento de las mismas determinan confirmar dicha versión publica para dar respuesta a la solicitud 1222600051621.-----

Por ultimo pasamos al sexto punto del orden del día, la cual consiste en el cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión RRA 4146/21, referente a la solicitud de información 1222600015821, instruyendo al Comité de Transparencia a Modificar la respuesta para que confirme: la inexistencia de los resultados del ensayo clínico de la vacuna CanSino, debido a que aún se encuentra en proceso de investigación, así mismo se confirma la





confidencialidad de la base de datos que contiene la relación de quienes tuvieron placebo y quienes tuvieron vacuna, lo anterior con fundamento en el artículo 113 fracción I de la LFTAIP. Por lo anterior y en cumplimiento a lo instruido una vez modificada la respuesta, los integrantes del Comité determinan notificar al ahora recurrente la presente resolución. Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la presente sesión a las 11:51 horas la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todo los efectos legales a que haya lugar.-----

ACUERDOS

PRIMERO: Se tiene por aprobada la Orden del Día
 SEGUNDO: **CONFIRMADO** y **APROBADO** los formatos FICS correspondientes al segundo trimestre 2021.
 TERCERO **CONFIRMAN** el Índice de expedientes Reservados correspondiente al primer semestre 2021.
 CUARTO: **CONFIRMAN** las versiones publicas presentadas por la Subdirección de Recursos Humanos, Departamento de Relaciones Laborales, Departamento de Investigación Experimental y Bioterio para dar cumplimiento a lo instruido en la Resolución RRA 6891/21.
 QUINTO: **CONFIRMAN** la versión pública del Presidente del Comité de Ética en Investigación para dar respuesta a la solicitud 1222600051621.
 SEXTO: **CONFIRMAN** el cumplimiento a lo instruido una vez modificada la respuesta, los integrantes del Comité determinan notificar al ahora recurrente la presente resolución.

Integrantes del Comité de Transparencia

1	Lcdo. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez. Titular del Órgano Interno de Control.	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez. Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.	

